

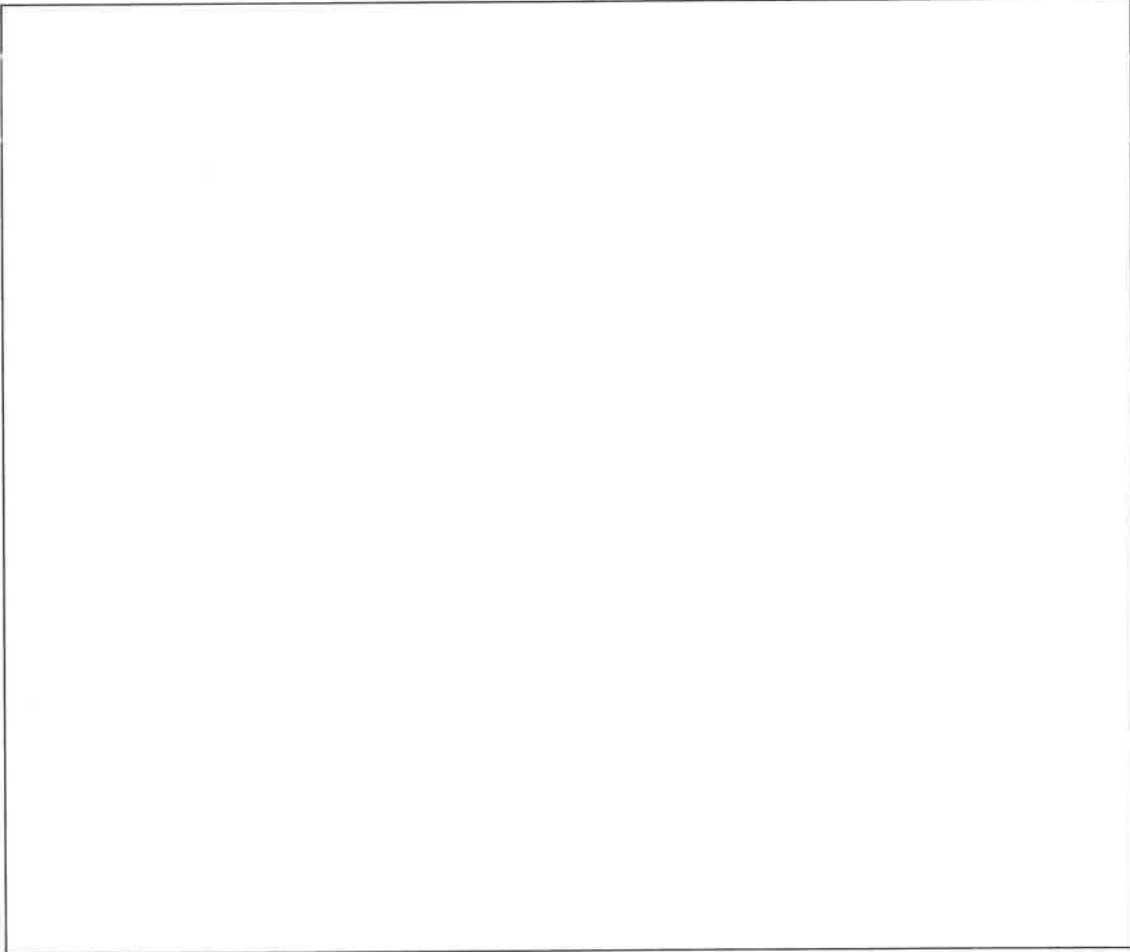
PRUEBA PRÁCTICA
22 DE DICIEMBRE DE 2022

Supuesto n.º 1

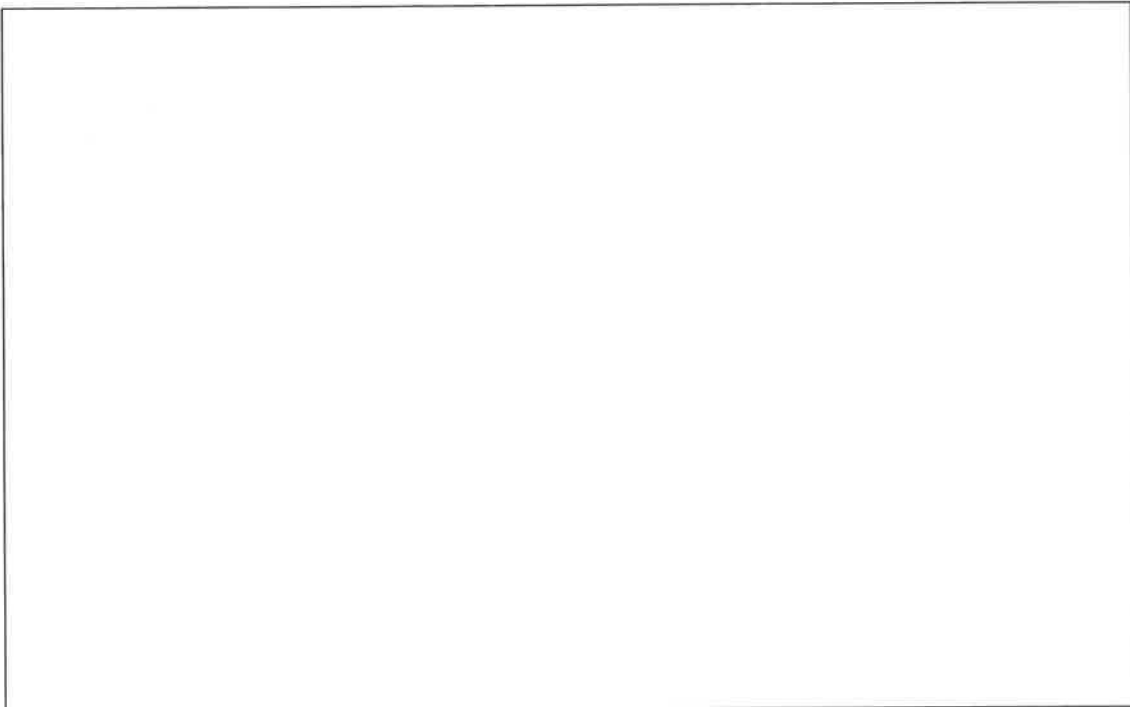
Rosa tiene dieciocho años. Tiene discapacidad intelectual pero no requiere de atención a necesidades específicas. Recientemente ha recibido la Resolución del CADEX reconociéndole un 65% de discapacidad. No estudia, no trabaja, ni tiene formación para ello. No tiene ingresos económicos. Presenta dificultades para las relaciones interpersonales y para la convivencia social en entornos normalizados. Rosa no realiza ninguna actividad durante el día y sus hábitos son poco saludables. Vive en Jerez de los Caballeros desde que nació, en el domicilio familiar con su madre y su padre, tiene un hermano mayor pero no convive con ellos. Las condiciones de habitabilidad de la vivienda son adecuadas y las necesidades básicas están cubiertas. Rosa y sus padres mantienen buena relación, pero ellos sienten cierta impotencia por la actitud de ella y no saben cómo actuar. En el año 2022, los ingresos (renta) de la unidad económica de convivencia ascienden a 25.070 €/anuales.

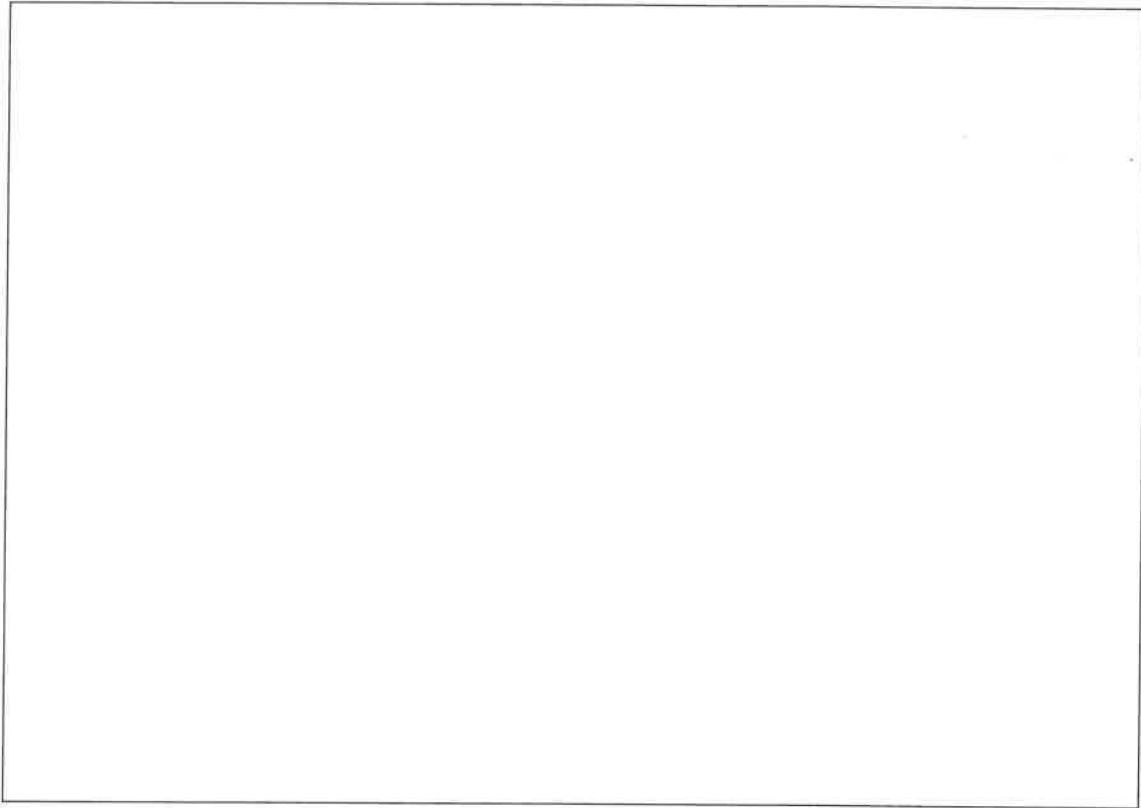
CUESTIONES:

1.- Identifica el servicio del Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura más idóneo para Rosa. Justifica tu respuesta (0,75 puntos).

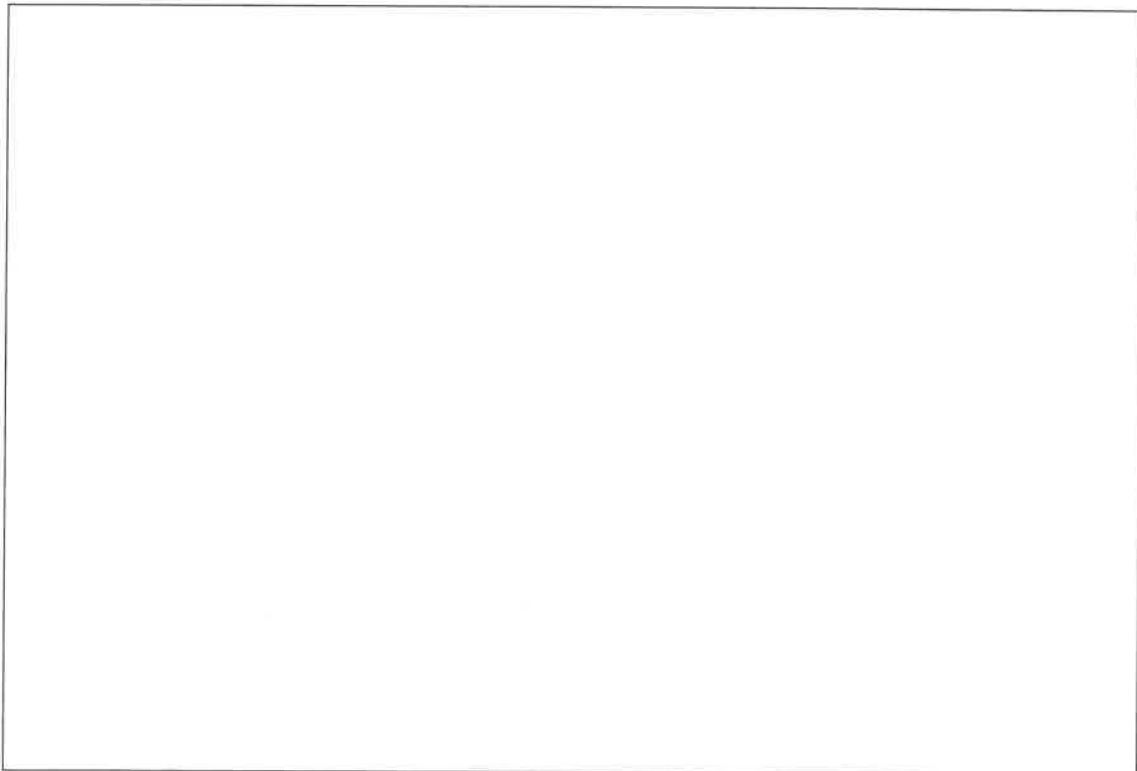


2.- Identifica y explica brevemente el/los sistema/s de acceso al servicio identificado como idóneo (0,75 puntos).





3.- Identifica la/s prestación/es y/o pensión/es de las que Rosa podría ser perceptora, tanto del INSS como del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma por transferencias de funciones y servicios del INSS. Justifica tu respuesta y, en el caso de existir más de una, aclara el régimen de compatibilidades (0,5 puntos)



Supuesto n.º 2

Estrella es una mujer de 26 años de edad madre de dos hijos, una niña de 9 años de nombre Alma y un niño de 2 años de nombre Aitor. La mayor, Alma, está reconocida por su padre biológico aunque éste desde hace 8 años no tiene ninguna relación con Estrella ni con su hija. No existe convenio regulador y no facilita ninguna ayuda ni económica ni material. El hijo menor, Aitor, es fruto de una relación posterior y no está reconocido por su padre biológico, aunque según manifiesta Estrella éste sí realiza visitas al niño y le facilita ayuda económica de acuerdo a sus posibilidades pues no tiene trabajo y sólo percibe un subsidio por desempleo.

Estrella no tiene familia en el pueblo, vive de alquiler y tiene contrato de la vivienda que habita desde hace dos años, tiempo que lleva empadronada. Debe las tres últimas mensualidades. Sólo ha estudiado hasta 3º de la ESO.

Ella trabajó hasta 2021 como cocinera en un restaurante del pueblo. Ha agotado todas las prestaciones por desempleo a las que podía tener derecho.

Se presenta en SIVO para solicitar la Renta Extremeña Garantizada.

CUESTIONES:

1.- ¿Qué requisitos no cumple Estrella en la actualidad para ser beneficiaria de REGA? (0,5 puntos)

2.- ¿Qué gestiones son necesarias para poder acceder a la REGA en el presente caso? (0,5 puntos)

3.- Cita otras ayudas económicas a las podría tener derecho (0,5 puntos).

4.- Menciona otros recursos no económicos a los que derivarías a Estrella (0,5 puntos).

